



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE: " TELEFONOS ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA "

CAPITAL SOCIAL : S/. 7'000.000,00

AUMENTO REAL :

S/. 4'270.000,00

oooooooooooooooooooo

En la ciudad de San Francisco -

de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles

treinta y uno (31) de Diciembre de mil novecientos se -

tenta y cinco, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Nota-

rio Vigésimo de este Cantón, comparece el señor Ingeniero -

Rino Rinnan, en su calidad de Gerente General de "TELEFONOS -

ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA ", conforme Nombramiento que como-

habilitante, se agrega. El compareciente es de nacionalidad

sueca, inteligente en el idioma español; domiciliado en esta

ciudad; mayor de edad y legalmente capaz para contratar y -

obligarse, a quien de conocer doy fe. Me pide que eleve a -

escritura pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

tos, contenidos en la minuta que me entrega, cuyo tenor li-

teral, es el siguiente: - " SEÑOR NOTARIO:- Sir-

vase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras -

públicas a su carlo, la presente de Aumento de Capital y Refor-

ma de Estatutos de "TELEFONOS ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA", en

la que interviene el infrascrito Ingeniero Rino Rinnan, a nom-

bre y como representante legal de dicha Compañía, en su cali-

dad de Gerente General de la misma, como lo acredita su Nom-

SERIE A

S/ 0.20

bramiento que se agrega; Aumento de Capital y Reforma de Estatu

1 tos, que fueron resueltos por la Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas, en sesión del nueve de Noviembre de mil nove-
3 cientos setenta y cinco, cuya Acta se acompaña como documento
4 habilitante; escritura que se sujeta a las siguientes cláu-
5 sulas: - P R I M E R A. - ANTECEDENTES: - Mediante escri -
6 tura pública, suscrita en esta ciudad, el siete de Abril de
7 mil novecientos sesenta y autorizada por el Notario, doctor
8 Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil con fe-
9 cha nueve de los mismos mes y año; se constituyó la Compañía
10 " TELEFONOS ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA ", con el Capital sus -
11 crito y pagado de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00).-
12 Por escritura pública celebrada en esta misma ciudad, el -
13 veintidos de Diciembre de mil novecientos setenta, otorgada
14 ante el Notario, doctor José Vicente Troya Jaramillo e ins-
15 crita en el Registro Mercantil, con fecha veintidos de Ene-
16 ro de mil novecientos setenta y uno, se aumentó el Capital
17 a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/1'300.000,00);
18 se reformó sus Estatutos y se hizo la codificación de los -
19 mismos. Por escritura pública, otorgada en esta ciudad, el
20 veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y tres,
21 ante el Notario doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita en el
22 Registro Mercantil el diez y ocho de Diciembre del mismo año,
23 se aumentó el Capital Social a la suma de UN MILLON OCHO -
24 CIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/. 1'820.000,00), y se refor-
25 mó el Artículo Sexto del Estatuto Social sobre el Capital -
26 de la Compañía. Por Escritura Pública, otorgada también en
27 esta ciudad, el veinte de Marzo de mil novecientos setenta -
28

SERIE A

-2-

y cinco, ante el Notario Doctor Guillermo Buendía Endara, e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Mayo de este mismo año, se aumentó el Capital Social a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 2'730.000,00) -

y se reformó los Artículos Tercero y Sexto de sus Estatutos, referentes al Objeto de la Compañía y al Capital Social, -
-respectivamente. - S E G U N D A . - AUMENTO DE CAPITAL: -

Previos los antecedentes consignados, el otorgante Ingeniero Rino Rinnan, en su carácter de Gerente General y Representante Legal de " TELEFONOS ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA ", - declara y hace constar, expresa e irrevocablemente, que se - aumenta el Capital de esta Compañía, en la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/4'270.000,00); aumento con el que el Capital Social total de esta Compañía, asciende, agregado el presente aumento al Capital anteriormente establecido, a la cifra de SIETE MILLONES DE SUCRES - (S/. 7'000.000,00); declaración y constancia que la consigna en esta escritura pública, cumpliendo lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en esta ciudad, el nueve de Noviembre del presente año, con la concurrencia de todo el - Capital Social y por unanimidad de votos. - T E R -

C E R A . - SUSCRIPCION DEL AUMENTO DE CAPITAL : - El expresado aumento de Capital se suscribe, en una parte, por los Socios de la Compañía, mediante la capitalización o reinversión de las utilidades acumuladas al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, que ascienden a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES (S/...

745.000,00), en la proporción que se determinará más adelante;

y, en otra parte, lo suscribe "TELEFONAKTIEBOLAGET L M ERICSSON",

en nuevas Acciones, por el valor restante del aumento, que -

es de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES (S/...

3'525.000,00). La suscripción de Acciones relacionada, -

se descompone en la siguiente forma : -----

<u>ACCIONISTAS:</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>IMPUTABLES A</u>	<u>EN EFECTIVO:</u>
---------------------	-----------------	---------------------	---------------------

<u>SUSCRITAS:</u>	<u>UTILIDADES :</u>
-------------------	---------------------

TELEFONAKTIEBOLAGET

L M ERICSSON	4.254	729	3.525
--------------	-------	-----	-------

ING. RINO RINNAN	4	4	
------------------	---	---	--

ING. SVEN PERSSON	4	4	
-------------------	---	---	--

ING. GORAN PONGRATZ	4	4	
---------------------	---	---	--

ING. EIVIND BJERKE	4	4	
--------------------	---	---	--

S U M A N:	4.270	745	3.525
------------	-------	-----	-------

Suscripción de Acciones del valor de Un mil sucres (S/...

1.000,00) cada una, que integra el Aumento de Capital de -

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (S/4'270.000,00).

C U A R T A . - PAGO DE LAS ACCIONES DEL AUMENTO DE CAPITAL.

Las Acciones suscritas que quedan detalladas, se encuentran

pagadas en su totalidad, y su valor ingresado a la Caja de -

la Compañía, en esta forma: Setecientas cuarenta y cinco -

(745) Acciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00), por -

utilidades acumuladas, cuyo valor se encuentra en Caja por -

no habérselas distribuido y que los Socios las pagan con -

cargo a esa cuenta; y las Tres mil quinientas veinticinco -

(3.525) que suscribe " TELEFONAKTIEBOLAGET L M ERICSSON ",

cuyo valor ha sido consignado en efectivo por la suscripto -

ra e ingresada a la Caja de la Compañía. - Q U I N T A . -

ACCIONES Y ACCIONISTAS: - Resumiendo la actual situación -
de los Socios y sus Acciones en la Compañía, considera--
do el Aumento de Capital que se efectúa en la presente
escritura pública, es en total, la siguiente : -----

<u>SOCIOS:</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>TOTAL :</u>
	<u>SUSCRITAS:</u>	<u>PAGADAS:</u>	
TELEFONAKTIEBOLAGET			
L M ERICSSON. . . .	6.924	6.924	6.924
ING.RINO RINNAN. . . .	19	19	19
ING.SVEN PERSSON. . . .	19	19	19
ING.GORAN PONGRATZ. . . .	19	19	19
ING.EIVIND BJERKE. . . .	19	19	19
S U M A N . . .	7.000	7.000	7.000

Esto es: Siete mil (7.000) Acciones, del valor de Un mil
sucres (S/. 1.000,00) cada una, equivalente a los SIETE

MILLONES DE SUCRES (S/. 7'000.000,00), que integran el Ca-
pital total actual de la Compañía. - S E X T A . - REFORMA

DEL ESTATUTO: - La redacción del Artículo Tercero, del Tí-

tulo Primero de los Estatutos Sociales, dirá: - " Artículo

Tercero. - La Compañía tiene por objeto la fabricación, -

elaboración y ensamblaje de equipos de conmutación para cen-

trales automáticas de telefonía pública y otras unidades de

telefonía privada y la importación de insumos, equipos y ma-

teriales telefónicos para su producción y venta; pudiendo ce-

lebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles lí-

citos y que tengan relación con el objeto social ". - Como

consecuencia del Aumento de Capital relacionado, se reforma -

el Artículo Sexto, del Título Segundo (Título II), cuyo tex-

to dirá: - " Artículo Sexto. - El Capital Social de la -
Compañía es el de SIETE MILLONES DE SUCRES (S/7'000.000,00),
dividido en Siete mil (7.000) Acciones Nominativas y Or-
dinarias de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una; las -
que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas. Las -
Acciones están representadas por Títulos autorizados por -
el Presidente y el Gerente General, emitidas con numeración
sucesiva ". - S E P T I M A . - TITULOS DE LAS NUEVAS AC -
CIONES: - El Presidente y Gerente General de la Compañía,
emitirán los Títulos de las Cuatro mil doscientas setenta -
(4.270) Acciones, correspondientes al presente Aumento de
Capital, numeradas en orden conforme al Estatuto. - Usted,
señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo,-
para la debida solemnidad de esta Escritura y aparejar los
documentos habilitantes que se acompaña: Acta de Sesión de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de " TELEFONOS
ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA ", realizada el día nueve de No-
viembre de mil novecientos setenta y cinco; el Certificado
de Depósito del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD y del -
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR; la Resolución Número Mil cuaren-
ta y uno (1.041) del veinte ^{y seis} / de Diciembre de mil novecien-
tos setenta y cinco, del señor Subsecretario de Comercio del
Ministerio de Industrias, Comercio e Integración; el Cer-
tificado del señor Contador General de " TELEFONOS ERICSSON
COMPAÑIA ANONIMA ", de fecha veintitrés de Diciembre de mil
novecientos setenta y cinco; y, el Nombramiento de Gerente
General de " TELEFONOS ERICSSON COMPAÑIA ANONIMA ", otorga-

do a favor del señor Ingeniero Rino Rinnan, que lo acredita -
como Representante Legal de dicha Compañía. - Firmado) . -

Doctor César Palacio García - ABOGADO - Matrícula Número -

Trescientos sesenta y siete de Quito - Ecuador " . - HASTA -

AQUI LA MINUTA que me presenta, la misma que queda elevada
a escritura pública, con todo el valor legal. - Para su otor-

gamiento, se observaron los preceptos de Ley. Y leída que le

fué íntegramente al compareciente por mí el Notario, la aprue-

ba en todas y cada una de sus partes, se ratifica en ella, -

y para constancia, firma conmigo en unidad de acto; de todo

lo cual doy fe. - Firmado). - Rino Rinnan . - Firmado). -

El Notario, Doctor Guillermo Buendía Endara . -----

----- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -----

UNO : - ACTA . - C O P I A . - " TELEFONOS ERICSSON C. A. -

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE TELEFONOS ERICSSON C. A., REALIZADA EL DIA 9 de NOVIEMBRE

de 1.975. - En Quito, a nueve de Noviembre de mil novecientos

setenta y cinco, a las seis de la tarde, se reúnen en las Ofi-

cinas de TELEFONOS ERICSSON C. A., que funciona en el inmue-

ble N° 384 de la Avenida 12 de Octubre, de esta Capital, las

siguientes personas: el señor Ing. Juan Elizalde Cordovéz, -

Presidente; el Ing. Goran Pongratz, titular de quince acciones

de Un mil sucres cada una; el Ing. Eivind Bjerke, también po-

seedor de quince acciones de Un mil sucres cada una; el Ing.

Sven Persson, propietario de quince acciones de Un mil sucres

cada una; el Dr. César Palacio García, en su calidad de Manda-

tario del First National City Bank, fideicomisario de dos mil

seiscientas setenta acciones de Un mil sucres cada una de pro-

1 piedad de Telefonaktiebolaget L M Ericsson, de Estocolmo, Suecia,

2 según documento que se agrega, fechado el 20 de Febrero de -

3 1.975, y el infrascrito Ing. Rino Rinnan, Gerente General de

4 TELEFONOS ERICSSON C. A., titular de quince acciones de Un -

5 mil sucres cada una, Secretario de la Junta General por dis-

6 ponerlo así los Estatutos; los accionistas presentes y el -

7 Mandatario Dr. Palacio, representan la suma de dos mil sete-

8 cientas treinta acciones de Un mil sucres cada una; esto es,

9 Dos millones setecientos treinta mil sucres, que es Capital

10 Social de la Compañía. Está presente también el señor Diego

11 Mosquera Pesántes, Comisario de la Compañía. El señor Geren-

12 te General manifiesta que la sesión de Junta General, celebra-

13 da el día 15 de octubre de 1.975 a las cinco de la tarde, y

14 que fué Convocada por la prensa con el fin de considerar y -

15 resolver el Aumento del Capital Social de la Empresa, adolece

16 del error de haberse efectuado sin que mediaran los ocho días

17 que previene la Ley desde la publicación de la Convocatoria,

18 por lo que las resoluciones dictadas en esa sesión, están -

19 afectadas de nulidad, como la sesión misma; en virtud de lo

20 cual, pide que se decida previamente si están de acuerdo los

21 Accionistas que están presentes, en conocer hoy y constituirse en

22 sesión de Junta General Extraordinaria, para tratar del Aumen-

23 to del Capital Social y consiguiente Reforma del Estatuto -

24 sobre el mismo punto. El señor Presidente, somete a decisión

25 el punto planteado por el señor Gerente General y por unani-

26 midad de votos, se decide constituirse en sesión de Junta Ge-

27 neral Extraordinaria y conocer exclusivamente del Aumento del

28 Capital Social de la Compañía y la Reforma Estatutaria pertinen-

SERIE A

-5-

te a este mismo aumento y, la redacción del Artículo Tercero,
que contiene el objetivo social; instalada la sesión bajo la
Presidencia del Titular y con la intervención del infrascrito
Secretario, el señor Presidente dispone que la Secretaría -
constate la representación y el quórum de Accionistas, confor-
me a la Ley. El señor Secretario informa que los Socios pre-
sentes han acreditado su representación, exhibiendo sus títu-
los, conforme a los cuales formula la lista de asistentes, a
la que da lectura y que dice: Lista de Asistentes.- Ing. Go-
ran Pongratz, titular de 15 acciones y sufragante de 15 votos;
Ing. Eivind Bjerke, titular de 15 acciones y sufragante de 15
votos; Ing. Sven Persson, titular de 15 acciones y sufragante
de 15 votos; el Dr. César Palacio García, Mandatario del First
National City Bank, fideicomisario de 2.670 acciones y sufra-
gante de 2.670 votos y el Ing. Rino Rinnan; titular de 15 ac-
ciones y sufragante de 15 votos; y que existe quórum pleno -
por estar presente la totalidad de los socios que representan
íntegramente el capital social. El señor Presidente declara
con este antecedente constituida legalmente la Junta General
Extraordinaria de TELEFONOS ERICSSON C. A.- El señor Gerente-
General manifiesta que para atender la proyección de la acti-
vidad industrial en la nueva etapa fabril, ésto es, la insta-
lación de la fábrica, se hace indispensable aumentar el capi-
tal de la Compañía a la suma de siete millones de sucres; ya
que inclusive se debe atender este requisito de orden legal
fijado por la Ley de Fomento Industrial; y pide al señor Pre-
sidente, someta a consideración de la Asamblea, el pedido for-
mulado, tomando en cuenta que el aumento se cumplirá mediante

la capitalización de las utilidades con arreglo a la facultad fijada en el numeral Tercero del Art. 188 de la Ley de Compañías, por S/. 745.000,00 y a la suscripción de nuevas acciones por S/. 3'525.000,00. La Presidencia pone en consideración este punto y todos los accionistas intervienen en la deliberación del mismo y manifiestan su opinión favorable al aumento del capital social en la cuantía señalada por el señor Gerente General; y recibida la votación se acepta por unanimidad el aumento de Dos millones setecientos treinta mil sucres de capital social, a Siete millones de sucres; y la Presidencia declara aprobada por unanimidad este aumento de capital conforme al resultado obtenido de la votación enunciado por la Secretaría.- La Gerencia General indica que a cada accionista, le corresponde por concepto de la capitalización de las reservas lo siguiente: a Telefonaktiebolaget L M Ericsson, de Dos mil seiscientas setenta acciones el aumento: 729, con un total de 3.399; Ing, Rino Rinman, actualmente quince acciones el aumento de 4, con un total de 19; Ing. Sven Persson, actualmente quince acciones el aumento de 4, con un total de 19; Ing. Goran Pongratz, actualmente quince acciones, el aumento de 4, con un total de 19; el Ingeniero Eivind Bjerke, actualmente con quince acciones, el aumento de 4 con un total de 19; esto es que el total de acciones con la capitalización de las reservas es el de 3.475, de un mil sucres cada una, y el capital de Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil sucres. La Presidencia invita a los accionistas para que se sirvan ejercitar la opción preferente que tienen por ley para suscribir las acciones correspondientes al aumento del capital acordado

y, en respuesta cada uno de ellos expresan que, por motivos per-

sonales no pueden hacer uso de la preferencia indicada, a la -

que expresamente renuncian. En razón de este resultado, el

Dr. César Palacio García, en su calidad de Mandatario del -

First National City Bank, Fideicomisario de Telefonaktiebola-

get L M Ericsson para suscribir y pagar las 3.525 acciones de

un mil sucres cada una; esto es por el monto de Tres millones

quinientos veinte y cinco mil sucres y completar de este modo

los Siete millones de sucres que corresponde al aumento del -

capital social aprobado. La Asamblea aprueba por unanimidad

la suscripción de las acciones y el pago de las mismas que

realiza el Dr, Palacio García y de este modo la Secretaría -

anuncia que el aumento del capital social a Siete millones de

sucres, íntegramente suscrito y pagado queda fijado así : --

ACCIONISTAS

ACCIONES

PAGO CON LAS

PAGO EN

SUSCRITAS

UTILIDADES

EN EFECTIVO

TELEFONAKTIEBOLAGET

L M ERICSSON

6.924

729

3.525

ING.RINO RINNAN

19

4

ING.SVEN PERSSON

19

4

ING.GORAN PONGRATZ

19

4

ING.EIVIND BJERKE

19

4

todo lo cual suma un total de 7.000 acciones de un mil sucres

cada una y el capital de Siete millones de sucres. El señor

Gerente General indica que el valor de S/. 3'525.000,00 corres-

pondiente al pago de 3.525 acciones efectuada por Telefonaktie-

bolaget L M Ericsson ingresó en calidad de préstamo el día 31

de marzo de 1.975 y cuyo valor fué despositado en el Banco de

SERIE A

1 Londres y América del Sud Ecuador, en la Cuenta número 123051;
2 e informa también que el préstamo mencionado fué autorizado
3 por el Banco Central del Ecuador según Oficio 1184 de Marzo
4 31 de 1.975. Se resuelve que los comprobantes respectivos,
5 se agrueguen a la escritura en calidad de documentos habili-
6 tantes. A continuación, el señor Gerente General pide que se
7 considere la redacción del Artículo Tercero de los Estatutos
8 y plantea que ésta quede conforme al siguiente texto: " Artí-
9 culo Tercero: La Compañía tiene por objeto la fabricación,-
10 elaboración y ensamblaje de equipos de conmutación para cen-
11 trales automáticas de telefonía pública y otras unidades de -
12 telefonía privada y la importación de insumos, equipos y ma-
13 teriales telefónicos para su producción y venta, pudiendo ce-
14 lebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles líc-
15 tos y que tengan relación con el objeto social ", y el Artí-
16 culo Sexto sea reformado así: " Artículo Sexto: El Capital
17 Social de la Compañía es el de Siete millones de sucres (S/..
18 7'000.000,00) dividido en siete mil acciones nominativas y
19 ordinarias de un mil sucres cada una, las que se encuentran
20 íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones están repre-
21 sentadas por títulos autorizados por el Presidente y el Ge-
22 rente General emitidos con numeración sucesivas ". - Sometida
23 a votación esta propuesta, se la aprueba por unanimidad. Se -
24 resuelve que se emitan las acciones correspondientes al pre-
25 sente aumento de capital. Además, se faculta al señor Gerente
26 General para que, con la colaboración del Dr. César Palacio -
27 García, Abogado de la Compañía, cumpla con todos los requisi-
28 tos tendientes a perfeccionar el aumento del capital Social y

7 set

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

la reforma Estatutaria. El Presidente levanta la sesión a -

las siete de la noche, fijando un receso de dos horas para -

considerar el acta de la misma. Reinstalada la sesión a las

nueve de la noche, con todos los concurrentes, la Secretaría

dá lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimi-

dad, disponiéndose que se forme el expediente reglamentario

de la junta, y firmándola, por unidad de acto, a continuación,

todos los socios asistentes, el señor Comisario de la Compa-

ñía con el señor Presidente e infrascrito Secretario que cer-

tifica.- PRESIDENTE - Firmado).- Ing. Juan Elizalde Cordo-

véz. - GERENTE GENERAL- SECRETARIO. - Firmado).- Ing. Rino

Rinnan. - VOCAL - Firmado).- Dr. César Palacio García. -

VOCAL - Firmado).- Ing. Goran Pongratz. - VOCAL - Firmado).-

Ing. Sven O. Persson.- VOCAL- Firmado).- Ing. Eivind Bjerke.-

COMISARIO.- Firmado).- Diego Mosquera Pesántes. -----

DOS : - CERTIFICADO BANCARIO. - C O P I A : - Efectivo y Che-

ques sobre Bancos Locales. - BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL

SUD - ECUADOR. - Fecha: Marzo 31 de 1.975.- CUENTA NUMERO:

123051.- NOMBRE: TELEFONOS ERICSSON C.L.- Este depósito está

sujeto a ajustes por el Banco de acuerdo con las condiciones

estipuladas al dorso.- CHEQUES . - 1 - 3495.540, 08 . - To-

tal Sucres: S/. 3'495.540,08.- FIRMA: (Ilegible).- Préstamo

L M Ericsson. - (Hay un sello). -----

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR . - Oficina de QUITO.- Marzo 31/75.-

43' 31832.- 110202 .- REMESAS DOLARES IRVING TRUST CO NY .-

ENDOSO 1670. - US \$ 140.949,60. - DEBE: 3'523.740,00 . -

2705.- VARIOS COMUNICACIONES. - V/ PORTES. - HABER: 10,00.-

260409.- CUENTA DIFERIDA ESTABILIZACION CAMBIO DIVISA MERCADO

S/0.20

DEBE A

-7-

7349

LIBRE. - V/ DIF S/. 0,20 SOBRE US \$ 140.949,60. - HABER :

28.189,92. - 2208.- CHEQUES DE GERENCIA. - CH-. 107245 0/

TELEFONOS ERICSSON C. A. - CONCEPTO PRESTAMO INVERSION ACTI-

VOS FIJOS TELEFONOS ERICSSON ORDEN TELEFONAB LM ERICSSON SEG.

CARTA MARZO 21/75 FIRST NATIONAL CITY BANK QUITO Y AUTORIZA-

CION DEL DEP. DE CAMBIOS.- TOTAL DEBE: S/. 3'523.740,00 .-

TOTAL HABER: S/. 3'523.740,00.- Cliente: Jaime Egas. -----

TRES : - RESOLUCION NUMERO MIL CUARENTA Y UNO . - EL SUBSE-

CRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO

E INTEGRACION. - EN USO de las facultades concedidas por el

Decreto Supremo N° 789, de 11 de septiembre de 1.975; y -

VISTOS el Decreto Supremo N° 974, de 30 de junio de 1.971,

la solicitud y documentación presentadas. - R E S U E L V E:

AUTORIZAR a la Compañía " TELEFONOS ERICSSON C. A. ", para -

que reinvierta utilidades no distribuidas por la suma de -

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES, en el aumento del -

capital social de la misma, y que corresponde a sus inversio-

nistas extranjeros, en las siguientes cantidades : -----

TELEFONAKTIEBOLAGET L.M.ERICSSON (sueca)... S/. 729.000,00

ING.RINO RINNAN (sueco)..... " 4.000,00

Ing.SVEN PERSSON (sueco)..... " 4.000,00

ING. GORAN PONGRATZ (sueco)..... " 4.000,00

ING EIVIND BJERKE (noruego)..... " 4.000,00

T O T A L S/. 745.000,00

AUTORIZAR a la Compañía TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON, de

nacionalidad sueca, para que invierta en dólares de los Esta-

dos Unidos, la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO

MIL SUCRES, en el aumento del capital social que va a rea -

8 p.ehu

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

SERIE A

-8-

lizar la Compañía " TELEFONOS ERICSSON C. A. ".- La inversión
autorizada no modifica la calidad de Extranjera que tiene la
Empresa " TELEFONOS ERICSSON C. A. ", en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros. - La Compañía " TELEFONOS ERICSSON C. A. ", según la minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, tendrá por objeto:-
" La fabricación, elaboración y ensamblaje de equipos de comunicación para centrales automáticas de telefonía pública y -
otras unidades de telefonía privada y la importación de insumos, equipos y materiales telefónicos para su producción y -
venta, pudiendo celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles lícitos y que tengan relación con el objeto social ". - COMUNIQUESE. - Dado en Quito, a veintiseis de -
diciembre de mil novecientos setenta y cinco. - Firmado).-
Economista José Larrea García. - CERTIFICA: - Firmado) . -
Economista José Echeverría F. - Director Administrativo Encargado. -----
CUATRO : CERTIFICADO . - C O P I A . - "Fecha: Diciembre 23
de 1.975. - A: Señor Doctor CESAR PALACIO G. - De: SEÑOR
JAIME EGAS, CONTADOR GENERAL. - Asunto: Certificado.- Por -
medio de la presente, y en honor a la verdad, CERTIFICO, que
el día 31 de Marzo de 1.975, recibimos de TELEFONAKTIEBOLAGET
L. M. ERICSSON, en calidad de préstamo el valor de US \$ -
141.000,00 equivalente a la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES; valor que fué depositado en
la cuenta corriente 123051 del Banco de Londres y América del
Sud Ecuador. - Muy atentamente. - Firmado).- Jaime Egas -
CONTADOR GENERAL . -----

CINCO : - NOMBRAMIENTO . - C O P I A : - " TELEFONOS ERIC-

SSON C. A. - Señor Ingeniero. - RINO RINNAN. - Presente.-

Nuestra Ref. GE-180.- Quito, Marzo 7 de 1.975. - Señor In-

geniero: - En mi calidad de Presidente de TELEFONOS ERICSSON

C. A., me permito participar a usted, que en sesión sele-

brada hoy, la Junta General de Accionistas, tuvo el acierto

de designar a usted, por unanimidad de votos, para el cargo

de Gerente General de la Compañía, por el período de un año,

a contar desde hoy. - En los Estatutos que gobiernan esta -

Empresa, constan sus amplias facultades y obligaciones, pa-

ra el ejercicio de sus funciones de Gerente General. -Apro-

vecho la ocasión para presentar a usted, el testimonio de

mi consideración y mis votos por el éxito de sus labores.-

Muy atentamente. - Firmado).- Ingeniero Juan Elizalde -

Cordovéz - PRESIDENTE. --- CERTIFICO que el señor Ingeniero

Rino Rinnan prestó la promesa legal para el desempeño de las

funciones de Gerente General de TELEFONOS ERICSSON C. A., en

sesión de Junta General de Accionistas, celebrada hoy 7 de Marzo

de 1.975, como consta del Acta respectiva, a la que me remi-

to en caso necesario. - Quito, siete de Marzo de 1.975.-

Firmado).- Juana Murgueytio Y. - SECRETARIA. --- La escritu-

ra pública de TELEFONOS ERICSSON C. A. se firmó el día 7 de

Abril de 1.960, ante el Notario doctor Olmedo del Pozo y se

inscribió en el Registro Mercantil, el día 9 de Abril de -

1.960, a p. 127, bajo el N° 67, Tomo 91.--- Certifico que la

firma de la señorita Juana Murgueytio Y., es auténtica y la

que ella usa en todos sus actos públicos y privados. - Quito,

marzo 14 de 1.975. - Firmado). - Ingeniero Juan Elizalde -

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

Cordovéz - PRESIDENTE. ---- Con esta fecha, queda inscrito
el presente documento, bajo el Número CUATROCIENTOS TREINTA
Y TRES, del Registro de Nombramientos, Tomo CIENTO SEIS. -
Quito, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y
cinco. - Firmado).- Piedad O. Gálvez - REGISTRADORA. -
(Hay un sello). - ENTRELINEAS : y seis . - VALE. - EN-
MENDADO: 3.399 - 3.475 - Tres. - VALE. *[Signature]*

Se otorgó ante mí y en fe -
de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, -
en nueve (9) fojas útiles; firmándola y sellándola en -
Quito, a dieciseis de Enero de mil novecientos setenta y
seis.-

El Notario,



[Signature]
Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO

Siento por RAZON que al margen de la matriz
de la escritura pública cuya copia antecede, TOMÉ NOTA de su
APROBACION mediante Resolución No. 5251 del Señor Superinten-
dente de Compañías Interino, de 3 de Febrero de 1976.- Quito
cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y seis.-



[Signature]
Doctor Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

RAZON:=- Cumpliendo lo dispuesto por el Señor Superintendente de Compañías Interino, en Resolución Nº 5251 de 3 de febrero de 1976, (Artículo Tercero), en esta fecha tomé nota de la aprobación constante de tal Resolución, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "TELEFONOS ERICSON C.A." otorgada ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Doctor Guillermo Buendía el 31 de diciembre de 1975, al margen de las siguientes matrices:

a).- De Constitución de la Compañía, otorgada ante el entonces Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 7 de abril de 1960; y,

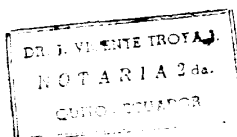
b).- De Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante mí, el 22 de Diciembre de 1970.-

CERTIFICO .- Quito, a 10 de febrero de 1976.- EL NOTARIO,


Dr. J. Vicente Troya J.

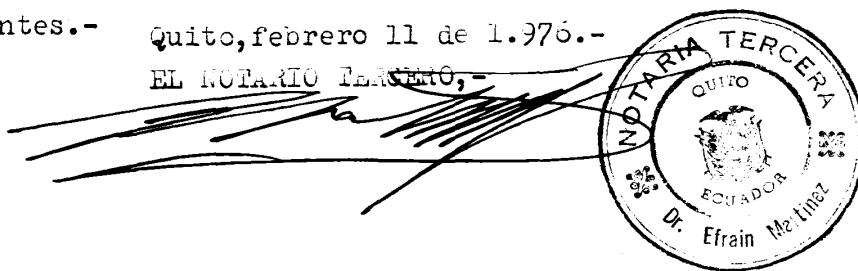
NOTARIO SEGUNDO

gai/



De acuerdo con la Resolución No. 525, de 3 de febrero de 1.976, he tomado razón al margen de la matriz de 23 de setiembre de 1.973, del aumento de capital y Reforma de Estatutos de "Telefonos Ericsson C.A.", que constan de la presente escritura, habiendo sido aprobados por Resolución No. 525, dictada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 3 de los corrientes.- Quito, febrero 11 de 1.976.-

EL NOTARIO TERCERO,-



Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. 5251 del Señor Superintendente de Compañías Interino, de 3 de febrero de 1.976, bajo el No. 102 del Registro Mercantil, Tomo 107.- Se tomó nota al margen de las Inscripciones No. 67 del año de 1.960; No. 100 de 1971; No. 2731 de 1.973 y No. 340 de 1.975 del Registro Mercantil.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Re

...

forma de Estatutos de la Compañía "TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada el 31 de Diciembre de 1.975, ante el Notario de este Cantón Dr. Guillermo Buendía E.-Se anotó en el Repertorio, bajo el No. 2242, en Quito a diez de Enero de mil novecientos setenta y seis.-LA REGISTRADORA

Ruiz C. Gálvez
